

CDII

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 16 DE ABRIL DE 1538,
POR LA QUE SE MANDA A LOS OFICIALES DE LA CASA DE LA CONTRA-
TACIÓN DE SEVILLA, ENTREGUEN AL OBISPO DE NICARAGUA, FRAY
FRANCISCO DE MENDAVIA, LA SUMA DE VEINTIÚN DUCADOS, VALOR
DE UNOS LIBROS QUE ADQUIRIÓ. [Archivo General de Indias, Se-
villa. Audiencia de Guatemala. Legajo 401. Libro S. 3.]

/f.º 41/ El obispo
XXI ducados para libros.

La Reyna

nuestros oficiales que residis en
la çibdad de sevilla, en la casa de la çontratacion de las yndias
fray francisco de mendavia e. obispo confirmado de la prouincia
de nicaragua me ha hecho relacion quel ha conprado çiertos li-
bros para llevar a aquella prouincia llamados los tostados los
quales le han costado veynte /f.º 41 v.º/ y vn ducados y me su-
plico le hiziese merçed de mandaros que se los diesedes para
que los pudiese pagar o como la mi merçed fuese e yo por le ha-
zer merçed touelo por bien. por ende yo vos mando que de qua-
lesquier maravedises del cargo de vos el vuestro thesorero deys
y pagueis al dicho obispo o a quien su poder oviere los dichos
veynte y vn ducados de que ansy le hago merçed para pagar los
dichos libros y tomad su carta de pago o de quien su poder hu-
biere con la qual y con esta mando que vós sean reçibidos y pa-
sado en quenta. fecha en la villa de valladolid a diez y seys dias
del mes de abril de mill e quinientos e treynta y ocho años. yo
la reyna. refrendada de joan vazquez y señalada del conde y bel-
tran caruajal y bernal y velazquez.